

GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
UNIDAD EJECUTORA 15-01-12 DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,77
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	S.I	La entidad adopta y aplica las políticas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación para el sector público, así como las políticas sectoriales definidas por el Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	Se realiza socialización de las políticas contables con los Grupos de Intendencias Regionales de la Dirección General Marítima. Dichas políticas, emitidas por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), son presentadas al personal involucrado en el proceso. En cumplimiento de las buenas prácticas institucionales, se indica al personal la ruta de acceso en línea para su consulta, con el fin de garantizar el <u>seguimiento de los lineamientos actualizados.</u>		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	Las políticas establecidas se aplican de manera consistente en el desarrollo del proceso contable, y sus resultados se reflejan en los estados financieros mensuales, así como en las <u>respectivas notas explicativas.</u>	4,80	
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	S.I	La entidad adopta e implementa las políticas definidas por el Ministerio de Defensa Nacional, las cuales se encuentran alineadas y reflejan claramente el objeto misional de la entidad y del sector.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Las políticas contables adoptadas propenden por la representación fiel de la información financiera, asegurando que los hechos económicos sean reconocidos, medidos, presentados y revelados de manera adecuada, razonable y consistente, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	S.I	La entidad cuenta con lineamientos definidos para el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, garantizando su implementación, ejecución y cierre conforme a los procedimientos establecidos y en pro del mejoramiento continuo.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	S.I	Se realiza socialización de las políticas contables con los Grupos de Intendencias Regionales de la Dirección General Marítima. Dichas políticas, emitidas por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), son presentadas al personal involucrado en el proceso. En cumplimiento de las buenas prácticas institucionales, se indica al personal la ruta de acceso en línea para su consulta, con el fin de garantizar el <u>seguimiento de los lineamientos actualizados.</u>		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	S.I	El seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento es realizado por el Grupo de Control Interno, con el fin de verificar el avance en la ejecución de las acciones, el cumplimiento de los plazos establecidos y la efectividad de las <u>medidas implementadas.</u>		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	S.I	La entidad dispone de lineamientos definidos y cronogramas de reporte que establecen los tiempos y responsabilidades para que las áreas generadoras de información contable informen oportunamente los movimientos y hechos económicos originados en sus procesos.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se realiza socialización de las políticas contables con los Grupos de Intendencias Regionales de la Dirección General Marítima. Dichas políticas, emitidas por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), son presentadas al personal involucrado en el proceso. En cumplimiento de las buenas prácticas institucionales, se indica al personal la ruta de acceso en línea para su consulta, con el fin de garantizar el <u>seguimiento de los lineamientos actualizados.</u>		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	S.I	La entidad cuenta con mecanismos formales de comunicación, tales como oficios, correos electrónicos, circulares, guías, boletines e instructivos, a través de los cuales el área contable recibe de manera oportuna la información relacionada con los hechos y movimientos contables generados en las distintas dependencias.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	S.I	Los lineamientos y guías permiten a los usuarios generadores de información facilitar la correcta aplicación de la política establecida.		

1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	S.I	La entidad ha implementado procedimientos que permiten la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable. A través del sistema SAP, los bienes se encuentran plenamente identificados, y el proceso cuenta con los lineamientos normativos como el manual de procedimientos administrativos y contables para el amnejo de bienes del MDN para la adecuada gestión. Así mismo, se aplican las políticas adoptadas por Finanzas del Ministerio de Defensa . Esta información es administrada y tratada por el responsable de activos fijos de la entidad.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se realiza socialización de las políticas contables con los Grupos de Intendencias Regionales de la Dirección General Marítima. Dichas políticas, emitidas por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), son presentadas al personal involucrado en el proceso. En cumplimiento de las buenas prácticas institucionales, se indica al personal la ruta de acceso en línea para su consulta, con el fin de garantizar el seguimiento de los lineamientos actualizados.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	S.I	Acuerdo a cronograma de actividades del responsable de activos fijos y revisiones realizadas por entes de control interno.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	S.I	Se encuentran procedimientos internos que aterrizan las directrices contables generalmente aceptadas en Colombia y a su vez las del sector.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se socializan las directrices con los Grupos Intendencias Regionales y demas procesos involucrados.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	S.I	Se realiza una validación mensual al termino del cierre contable.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	S.I	La Guía Financiera No. 50 del Ministerio de Defensa Nacional establece directrices sobre la administración de usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), las cuales son cumplidas dentro de la entidad para asegurar que los usuarios que interactúan con el sistema lo hagan de acuerdo con los procedimientos y normativas establecidas. Por otro lado, la Dirección General Marítima ha implementado un procedimiento interno en el cual se identifican los roles y las personas que intervienen en el proceso contable.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	e socializa con todo el personal involucrado en el proceso financiero cualquier actualización o modificación que se realice a la Guía Financiera No. 50, las cuales son notificadas de manera oportuna por el Ministerio de Defensa Nacional. Además, cada vez que haya un ajuste o cambio en el procedimiento interno, la persona encargada de calidad se asegura de informar a todo el personal involucrado mediante correo electrónico, garantizando así que todos estén actualizados y cumplan con los procedimientos establecidos de manera oportuna y eficaz.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	S.I	El Grupo de Control Interno realiza un informe al Sistema de Información Financiera (SIIF) para verificar el cumplimiento y la compatibilidad en el uso de los perfiles y roles dentro del sistema. Asimismo, el Coordinador de SIIF lleva a cabo un seguimiento de los usuarios del sistema, con el objetivo de garantizar que se cumplan las políticas establecidas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Se cumplen las directrices y plazos establecidos por Finanzas del MDN, adicionalmente se realiza un cronograma interno que organiza las actividades de manera eficiente.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se realizan capacitaciones virtuales con los responsables de las Gestiones financieras de los Grupos Intendencia Regionales.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	S.I	La central contable de la entidad realiza seguimiento a las subunidades ejecutoras, con el fin de verificar que se cumplan los directrices establecidas.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	S.I	Se elabora una circular mensual con los plazos establecidos, en la que se involucran las áreas generadoras de información contable, tales como el Grupo de Desarrollo Humano, el Grupo de Ingresos, Gestión de Servicios, Gestión Logística, entre otras. Asimismo, el contador asignado a cada grupo de intendencia es responsable de recibir la información correspondiente y verificar su veracidad.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Las circulares y demas lineamientos son socializados con las areas involucradas.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	S.I	Se da cumplimiento a los plazos establecidos y se elabora oportunamente los respectivos informes para ser transmitidos a las entidades que consolidan la información del sector defensa y demás entidades que lo exigen.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	S.I	La Gestión Logística realiza el conteo físico de los bienes de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del MDN. Por su parte, el Grupo de Control Interno efectúa validaciones entre las cifras contables y los inventarios físicos, con el fin de verificar la razonabilidad de la información contable.	0,86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Las circulares y demas lineamientos son socializados con las areas involucradas.		

1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El cumplimiento de las directrices, procedimientos, guías y lineamientos establecidos se refleja en la entrega oportuna de la información financiera, que incluye la presentación de los estados financieros y sus anexos. Sin embargo, es importante destacar que, en las auditorías realizadas por el área de control interno, se ha evidenciado que algunos mecanismos y cruces de información no son completamente eficaces y presentan debilidades. Esto indica que, aunque en general se da cumplimiento a los lineamientos establecidos, existen áreas de mejora que deben ser fortalecidas para garantizar una gestión financiera más eficiente y precisa. Esta respuesta reconoce el cumplimiento general pero también admite los aspectos que necesitan ajustes, mostrando transparencia y compromiso con la mejora continua.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	S.I	La entidad cuenta con políticas que se ajustan a los principios contables y de calidad de la información, a su vez aplica las políticas de los entes reguladores y la entidad consolidadora, sometiendo el análisis, depuración y seguimiento de cuentas a los respectivos comités contables que durante cada vigencia efectúan revisión y aprobación a la depuración y ajustes de la contabilidad.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se realizan socializaciones virtuales con los responsables de las Gestiones financieras de los Grupos Intendencia Regionales.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	S.I	La Central Contable de la entidad realiza seguimiento permanente a las subunidades ejecutoras, con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices establecidas. Asimismo, el Grupo de Control Interno efectúa validaciones orientadas a confirmar que las normas contables se estén aplicando de conformidad con la normatividad vigente.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	S.I	La central contable realiza mensualmente la validación y análisis de los semáforos lógicos y financieros de los Grupos intendencias Regionales, en aras de mantener la razonabilidad de la información.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	S.I	La entidad evidencia la circulación de la información hacia el área contable mediante flujogramas y procedimientos documentados, en los cuales se describe el flujo de la información desde las áreas generadoras hasta el registro contable. Adicionalmente, se cuenta con formatos de calidad, registros y controles definidos que permiten asegurar la oportunidad, integridad y trazabilidad de la información financiera.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	Dentro de los lineamientos y circulares emitidos por la entidad se identifican los proveedores de información, a quienes con nombres propios por dependencias se le asignan los plazos para ingresar, diligenciar y suministrar la información contable.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	Los receptores de la información corresponden a los usuarios internos y externos autorizados, entre los cuales se encuentran el Ministerio de Defensa Nacional, los organismos de control del orden nacional —en especial la Contraloría General de la República y las instancias responsables de la administración de la información financiera.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	S.I	Los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran debidamente individualizados, identificados y soportados mediante documentos fuente, ya sea por el área contable o por las dependencias responsables de la gestión de los hechos económicos. Dicha individualización se efectúa considerando la naturaleza de cada operación, permitiendo su adecuado reconocimiento, clasificación y registro en la contabilidad de conformidad con el marco normativo vigente.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	S.I	La medición de los derechos y obligaciones se realiza a partir de su previa individualización, conforme a la normatividad contable vigente.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	S.I	La baja en cuentas de los derechos y obligaciones es factible a partir de su debida individualización, toda vez que esta permite identificar plenamente el hecho económico, verificar el cumplimiento de los criterios legales y administrativos para su depuración y sustentar el registro contable correspondiente, conforme a la normatividad vigente.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Para la identificación de los hechos económicos se toma como base el marco normativo contable aplicable a la entidad, considerando los principios, criterios y lineamientos establecidos por la normatividad vigente, lo cual permite el adecuado reconocimiento, medición, clasificación y registro de las operaciones en la contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	S.I	Durante el proceso de identificación de los hechos económicos se aplican los criterios de reconocimiento establecidos en las normas contables vigentes, los cuales permiten evaluar la pertinencia, oportunidad y confiabilidad del reconocimiento contable, garantizando que las transacciones y eventos se registren únicamente cuando cumplen las condiciones normativas definidas.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	La entidad utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo contable aplicable, de conformidad con las disposiciones emitidas por el organismo regulador, lo cual garantiza la adecuada clasificación, registro y presentación de la información financiera y contable.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	S.I	Se confirma con el Catálogo publicado por la Contaduría General de la Nación y a su vez con la actualización en el Sistema de Información Financiera SII Nación.		

1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En los sistemas de información contable utilizados por la entidad, SAP y SIIF, es posible realizar consultas a nivel de libro auxiliar, lo que permite acceder a la información transaccional automática individual generada por el sistema. Sin embargo, es importante fortalecer los registros manuales que no se generan automáticamente en el sistema SIIF. Esto implica asegurarse de que dichos registros estén individualizados, permitiendo su fácil reconocimiento, revisión y análisis.	0,88	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	En el proceso de clasificación de los hechos económicos se consideran los criterios establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad, lo cual permite su correcta asignación en el Catálogo General de Cuentas, garantizando la consistencia, uniformidad y razonabilidad de la información contable.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	Los hechos económicos se contabilizan en orden cronológico, de acuerdo con la fecha de ocurrencia y con base en los documentos fuente que los soportan, garantizando la oportunidad, trazabilidad y consistencia de los registros contables, conforme al marco normativo vigente.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	S.I	El registro contable cronológico de los hechos económicos es objeto de verificación mediante revisiones y controles efectuados por el área contable, con base en los documentos fuente y los registros auxiliares, lo que permite garantizar la correcta secuencia temporal de las operaciones y la confiabilidad de la información contable.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	S.I	Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad mediante controles y revisiones efectuadas por el área contable, que permiten validar la secuencia numérica y lógica de los registros, garantizando la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información contable.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	S.I	Los hechos económicos registrados en la contabilidad se encuentran debidamente respaldados en documentos soporte idóneos, tales como comprobantes contables, contratos, facturas, actas y demás documentos que evidencian la ocurrencia de las transacciones, garantizando su validez, integridad y confiabilidad, de conformidad con la normatividad vigente.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	S.I	Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soportan, mediante revisiones y controles efectuados por el área contable, lo cual permite validar la existencia, validez y suficiencia de los soportes documentales, garantizando la trazabilidad, confiabilidad y razonabilidad de la información contable.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	S.I	Los documentos soporte de los hechos económicos se conservan y custodian de manera adecuada, de conformidad con la normatividad archivística y contable vigente, garantizando su integridad, disponibilidad, confidencialidad y fácil consulta, para efectos de control, verificación y atención de requerimientos de los organismos de control.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	Para el registro de los hechos económicos se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad, los cuales se sustentan en los documentos soporte de origen interno o externo y contienen la información necesaria para identificar la naturaleza de la operación, su valor y fecha, garantizando la trazabilidad, integridad y confiabilidad de los registros contables, conforme al marco normativo vigente.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	Los comprobantes de contabilidad se elaboran y registran de manera cronológica, atendiendo la fecha de ocurrencia de los hechos económicos y los documentos soporte que los originan, lo cual permite mantener la secuencia temporal de las operaciones y garantiza la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información contable.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	S.I	Los comprobantes de contabilidad se enumeran de manera consecutiva, lo cual permite identificar de forma única cada registro contable, facilitar su control y trazabilidad, y garantizar la integridad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera, conforme al marco normativo vigente.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	Los libros de contabilidad de la entidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, los cuales respaldan cada uno de los registros efectuados y se sustentan en los correspondientes documentos soporte, garantizando la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información contable, de conformidad con el marco normativo vigente.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	La información registrada en los libros de contabilidad coincide con la consignada en los comprobantes de contabilidad, toda vez que los registros contables se efectúan con base en dichos comprobantes, los cuales son objeto de revisión y validación, garantizando la consistencia, integridad y confiabilidad de la información financiera.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	S.I	La entidad cuenta con lineamientos internos para la realización de conciliaciones mensuales con las áreas generadoras de la información. En caso de presentarse diferencias, estas son objeto de validación y análisis, procediéndose a efectuar los ajustes que se requieran, con el fin de asegurar que las cifras contables reflejen información exacta, confiable y oportuna.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	S.I	La entidad realiza un balance consolidado entre los aplicativos SAP VS SIIF Nación, el cual permite identificar las diferencias que pudan existir entre la parte logística y presupuestal .	1,00	

1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	S.I	La entidad realiza conciliaciones periódicas entre los aplicativos SAP y SIIF Nación, las cuales permiten identificar y analizar las diferencias que puedan presentarse entre la información logística y la presupuestal, con el fin de efectuar las validaciones y ajustes necesarios y garantizar la consistencia y confiabilidad de la información registrada.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	S.I	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente actualizados y sus saldos concuerdan con la información reportada en el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la normativa contable pública vigente y una vez verificadas las conciliaciones y soportes correspondientes.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Como entidad pública se adoptan los criterios de medición indicados en el Marco Normativo de Contabilidad Pública y las políticas contables del sector defensa.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	El personal que produce y analiza la información financiera y contable, conoce las normas vigentes que aplican para la medición de las cuentas.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	S.I	Como entidad pública se adoptan los criterios de medición indicados en el Marco Normativo de Contabilidad Pública y las políticas contables del sector defensa.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	S.I	La entidad aplica las políticas de formulación y medición contable implementadas en el sector público, respecto de las Normas Internacionales de Contabilidad, como también las normas emitidas por los entes reguladores y las políticas de la entidad consolidadora.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	S.I	La entidad aplica la Política Contable N°1 de Propiedad, Planta y Equipo para la determinación, reconocimiento y depreciación de los bienes clasificados en esta categoría. Los cálculos de depreciación se realizan conforme a los métodos, tasas y criterios establecidos en dicha política, asegurando su adecuada aplicación y registro contable.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	S.I	La entidad realiza revisiones periódicas con el fin de determinar la vida útil de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo. Estas revisiones permiten identificar aquellos activos que, aun estando totalmente depreciados, continúan en funcionamiento. En tales casos, se aplican procedimientos establecidos para garantizar la correcta continuidad en el uso de dichos bienes, asegurando que su registro contable refleje adecuadamente la realidad económica.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	S.I	Se da aplicación a la CIRCULAR NO. C2025110600044, Asunto: Procedimiento para la estimación del deterioro de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	La entidad tiene establecidos los criterios de medición posterior para cada elemento de los estados financieros, en concordancia con el marco normativo aplicable.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Como entidad pública, se aplican los criterios de medición posterior establecidos en el Marco Normativo de Contabilidad Pública, complementados por las políticas emitidas por finanzas del MDN. Estos criterios se encuentran documentados y se aplican de manera uniforme para garantizar la confiabilidad y comparabilidad de la información financiera.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	S.I	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior. En caso de que aplique, se dará cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y a las disposiciones contenidas en la circular emitida por el Ministerio de Defensa, garantizando la correcta actualización conforme a los lineamientos oficiales.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	La entidad verifica que la medición posterior se realice considerando los criterios establecidos en el marco normativo aplicable, asegurando su correcta implementación en los registros contables y estados financieros.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	S.I	La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna, conforme a los plazos establecidos en el Marco Normativo de Contabilidad Pública y las disposiciones internas de la entidad. En caso de aplicabilidad, se dará cumplimiento a las directrices contenidas en la circular emitida por el Ministerio de Defensa, garantizando la correcta presentación de la información financiera.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	S.I	Como entidad pública se adoptan los criterios de medición indicados en el Marco Normativo de Contabilidad Pública y todo lo que ello conlleva para aplicar valorizaciones acuerdo a expertos como peritos y cálculos actuariales para nómina, entre otros. Lo anterior, aplicando directrices emitidas por el ente consolidador.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Los informes se elaboran y presentan oportunamente, cumpliendo con los lineamientos y plazos establecidos por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Asimismo, se publican en la página institucional para garantizar su disponibilidad y consulta por parte de los usuarios de la información financiera.	1,00	

1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Se aplican las directrices y plazos establecidos por los entes de control, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de rendición de cuentas y de la Ley de Transparencia de la Información para el sector público.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Se aplican las directrices y plazos establecidos por los entes de control, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de rendición de cuentas y de la Ley de Transparencia de la Información para el sector público.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	S.I	Estos corresponden a los resultados de la gestión y así mismo son un insumo para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y el objeto de la entidad.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	S.I	Al cierre de cada vigencia se emite los estados financieros y adicional a ello las respectivas revelaciones.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	S.I	Los estados financieros son el producto de la información contenida en los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	El análisis de la información contable se realiza con cada hecho económico que genere la entidad, de manera detallada, constante y previo a la emisión definitiva de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con indicadores asociados a análisis de la información financiera.	0,60	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Del subproceso Gestión Financiera del Sistema de Gestión Institucional, hace parte la gestión contable. Los indicadores del subproceso mencionado están diseñados para medir el impacto de la ejecución presupuestal y la gestión de cartera, se debe realizar una revisión y alcance a los del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La información insumo de los indicadores existentes actualmente, se toma de los registros en los sistemas de información financiera, y estos a su vez son verificados previamente. Considerando que la pregunta anterior, se cumple parcialmente, la respuesta también se indica parcialmente, mientras el proceso establece indicadores propios de índole contable.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	S.I	La información financiera se presenta con la suficiente ilustración y detalle para garantizar su adecuada comprensión por parte de los usuarios. Se incluyen notas explicativas, cuadros comparativos y demás elementos requeridos por el Marco Normativo de Contabilidad Pública, asegurando transparencia y claridad en la presentación.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	S.I	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme al Marco Normativo de Contabilidad Pública.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	S.I	El contenido de las notas a los estados financieros revela de manera suficiente la información cualitativa y cuantitativa requerida, conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	S.I	Las notas a los estados financieros reflejan de manera detallada las variaciones significativas que se presentan entre un periodo y otro, incorporando análisis comparativos y explicaciones sobre las causas de dichas variaciones. Este procedimiento se realiza conforme a lo establecido en el Marco Normativo de Contabilidad Pública, asegurando la adecuada revelación de información cualitativa y cuantitativa que respalde la transparencia y la consistencia en la presentación de los estados financieros.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	S.I	Las notas a los estados financieros contienen el análisis y los juicios profesionales aplicados por personal idóneo, explicando las metodologías utilizadas y las estimaciones realizadas cuando corresponde, conforme al marco normativo aplicable.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	S.I	La información presentada cuenta con la validación del área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Adicionalmente, el Grupo de Control Interno realiza verificaciones para garantizar la veracidad y confiabilidad de los datos reportados.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	S.I	La entidad elabora y publica el informe de rendición de cuentas, en el cual se expone la gestión realizada durante la vigencia correspondiente. Este informe incluye todos los aspectos de competencia pública, entre ellos la información financiera y los estados financieros, conforme a la normatividad vigente.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	S.I	Cuando se realiza la publicación de los estados financieros, estos ya han sido validados por los entes de control competentes, lo que garantiza que las cifras presentadas son reales y constituyen una fiel representación de los hechos económicos, conforme a la normativa vigente.		

1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	S.I	se presentan explicaciones claras y detalladas que facilitan la comprensión de la información financiera para cualquier usuario. Los informes incluyen notas explicativas, descripciones y análisis que permiten interpretar adecuadamente las cifras y conceptos, asegurando que la información sea accesible y entendible tanto para usuarios internos como externos, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con guía y procedimientos internos de gestión del riesgo para realizar su identificación y monitoreo. En relación a los de índole contable, estos se encuentran generalizados dentro del proceso de Gestión Financiera.	0,60	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Mediante el mapa de riesgos y la gestión del riesgo cuya trazabilidad queda registrada en el aplicativo de Mejoramiento Continuo de la entidad (SIMEC) dentro del proceso de Gestión Financiera. Considerando que la pregunta anterior, se cumple parcialmente, la respuesta también se indica parcialmente, mientras el proceso registra los riesgos propios de índole contable.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cada riesgo tiene asociada su respectiva calificación por ocurrencia e impacto y se tiene estandarizado los criterios para ello y estos se encuentran generalizados dentro del proceso de Gestión Financiera, para los temas de gestión de cartera y pagos, sin embargo, se deben establecer los de índole contable.	0,60	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con riesgos generales a nivel de Gestión Financiera, para los temas de gestión de cartera y pagos, sin embargo, se deben establecer los de índole contable.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realizan monitoreos y seguimientos, sin embargo su revisión y actualización no es periódica.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Dentro de los riesgos generales se establecen controles aplicables al área de contabilidad. Considerando que la pregunta inicial, se cumple parcialmente, la respuesta también se indica parcialmente, mientras el proceso registra los riesgos propios de índole contable.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se han establecido mecanismos de control eficaces de manera autónoma, que garantizan el mejoramiento continuo del proceso, especialmente en las evaluaciones realizadas por entes de control externo, sin embargo el proceso debe integrar autoevaluaciones periódicas al interior de las actividades del proceso contable.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	S.I	En cumplimiento a las políticas de selección de personal, previamente se valida que los perfiles, competencias y habilidades del personal, estén acordes a las necesidades del área y la entidad propiamente. Adicionalmente, se fortalecen sus conocimientos y capacidades mediante apoyos en capacitaciones.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	S.I	El personal involucrado en cada proceso interviene en los resultados de los estados financieros, así mismo poseen las competencias necesarias para identificar los riesgos de cada actividad económica y determinar su impacto contable.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	La entidad cuenta con un plan de capacitaciones que se encuentra priorizado por normatividad vigente, con el fin de reforzar y fortalecer las competencias del personal.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	S.I	Se da cumplimiento al plan acorde a las necesidades de cada proceso y el presupuesto asignado para ello, adicionalmente, el personal capacitado, adquiere compromisos con la entidad una vez obtenga su certificado.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	S.I	El personal capacitado, adquiere compromisos de gestión y aportes con la entidad una vez obtenga su certificado, así mismo, esto se ve reflejado en el desempeño de sus funciones.		
2.1	FORTALEZAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento normativo: La entidad se ha alineado con el marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional, demostrando un compromiso con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). 2. Gestión y socialización: Comunicación constante al personal sobre normativas, políticas y procedimientos, fortaleciendo la comprensión y aplicación correcta en las subunidades. Se realizan programas continuos para fortalecer competencias y reducir riesgos por desconocimiento. 3. Acceso público: Transparencia en la publicación de estados financieros y anexos a través de plataformas digitales oficiales. 4. Actualización normativa: La entidad aplica las políticas contables del Sector Defensa, manteniendo los sistemas (SAP y SIIF) actualizados. 5. Sistemas automatizados: Los registros en SIIF y SAP son automáticos, cronológicos y consistentes, garantizando la coherencia de la información financiera. 6. Soporte documental: La contabilidad cuenta con documentación organizada que respalda cada hecho contable registrado. 		
2.2	DEBILIDADES		<ol style="list-style-type: none"> 1. Eficacia de los mecanismos de control: Algunos mecanismos del proceso han mostrado debilidades durante auditorías, afectando la precisión de la gestión financiera. 2. Registros manuales: Falta fortalecimiento en los registros manuales que no se generan automáticamente en el sistema SIIF. 3. Autoevaluaciones internas: Falta integrar autoevaluaciones regulares para mejorar el proceso contable de manera autónoma. 4. Indicadores: Los indicadores contables no están definidos. 		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para los planes de mejoramiento correspondientes provenientes de auditorías del Grupo de Control Interno, se implementó un punto de control para la gestión de activación de usuarios en SIF, además de la corrección de novedades respecto a la tipología de contratos de servicios de parqueadero como arrendamiento. 2. Se implementó el módulo SAP de Liquidación y cartera para gestionar desde el grupo de Ingresos y Gestión de servicios - GRUINSER la liquidación y recaudo para llevar la trazabilidad de dicha información contable y consolidarla dentro de los estados financieros. 3. Toda información de carácter financiero y contable se encuentra debidamente publicada en la página web de la entidad (Portal Marítimo Colombiano) para el conocimiento de los usuarios internos y externos, con periodicidad trimestral. 4. De acuerdo con la gestión de archivo financiero y contable, se encuentra al día después de poner en marcha un plan de choque desarrollado desde el interior del proceso de la Subdirección Administrativa y Financiera - SUBAFIN. 5. Se continuó con los lineamientos y sugerencias realizadas por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional para el <u>óptimo desarrollo de los procesos del área financiera de la entidad.</u>
2.4	RECOMENDACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los mecanismos de control interno: Revisar y mejorar los procesos de cruce de información para garantizar una gestión financiera más precisa. 2. Fortalecer los registros manuales: Asegurarse de que estén bien individualizados, con procesos claros para facilitar su análisis y revisión. 3. Implementar autoevaluaciones regulares: Integrar evaluaciones internas periódicas como parte del control del proceso contable. 4. Ampliar los indicadores contables: Diseñar indicadores específicos para medir aspectos clave del proceso contable. 5. Optimizar capacitaciones: Continuar fortaleciendo las competencias del personal, enfocándose en áreas de mejora identificadas.



PD. DIANA DEL PILAR PARRA RONCANCIO
 Coordinadora Grupo Control Interno DIMAR

Elaboró: 
 PD. Paola Andrea Buitrago Lafaurie
 Auditora GRUCOI DIMAR

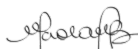
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
15-01-12 DIRECCION GENERAL MARITIMA

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,77	EFICIENTE

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 3.0	DEFICIENTE
3.0 – 4.0	ADECUADO
4.0 – 5.0	EFICIENTE


PD. DIANA DEL PILAR PARRA RONCANCIO
Coordinadora Grupo Control Interno DIMAR

Elaboró: 
PD. Paola Andrea Buitrago Lafaurie
Auditora GRUCOI DIMAR